

## Cómo pagar la cuota a su proveedor de presentación electrónica (e-file)

■ **Cuota a un tercero proveedor de e-file:** El IRS se asocia con varios proveedores para permitir e-file el Formulario 2290(SP). Cada proveedor cobra una cuota por e-file el Formulario 2290(SP). La cuota no es un impuesto del IRS. Las cuotas varían. Se requiere una tarjeta de débito o de crédito para pagar la cuota a su proveedor de e-file de su Formulario 2290(SP) y el pago se realiza directamente al proveedor de e-file cuando usted presenta electrónicamente.

## Cómo pagar su impuesto sobre el uso de vehículos pesados en las carreteras

■ **Opción de pagar el impuesto electrónicamente:** Las opciones incluyen el Retiro Electrónico de Fondos (EFW, por sus siglas en inglés) o el Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS, por sus siglas en inglés).

El EFW requiere su número de ruta de su banco y su número de cuenta. Estos no son los mismos números que aparecen en su tarjeta de débito o crédito, aunque estas tarjetas pueden estar vinculadas a sus cuentas de cheques o de ahorros.

El EFTPS requiere la inscripción en el sitio web [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov). Al inscribirse en el EFTPS, usted recibirá un PIN por correo dentro de 7 días laborables. Una vez que reciba su PIN, puede efectuar su pago e iniciar el proceso de e-file del Formulario 2290(SP). Se le indicará que un pago se realizó por el EFTPS cuando usted e-file. Si tiene preguntas llame al Servicio al Cliente del EFTPS, al 800-555-4477.

■ **Opción de pagar el impuesto con cheque o giro:** Si elige no utilizar los métodos de pago electrónico de EFW o EFTPS, aún puede e-file y enviar por correo un cheque o giro a la dirección mostrada en las instrucciones del Formulario 2290(SP). El IRS debe recibir su pago para la fecha de vencimiento de su declaración o puede que se le cobren multas e intereses.

■ **Opción de pagar el impuesto con tarjeta de crédito o débito:** El Impuesto sobre el uso de vehículos pesados en las carreteras NO PUEDE pagarse con tarjeta de débito o crédito hasta 2018 como más temprano.

**¿Preguntas?** Llame a la línea directa gratuita de Impuestos sobre Artículos de Uso y Consumo, al 866-699-4096.

**Para obtener más información acerca del proceso de e-file del Formulario 2290(SP), incluso las instrucciones paso a paso y las futuras mejoras, visite [www.irs.gov/trucker](http://www.irs.gov/trucker).**



Presente y pague electrónicamente su **Impuesto sobre el Uso de Vehículos Pesados en las Carreteras** rápido, preciso, seguro

Presente electrónicamente su Formulario 2290(SP)

Elija entre las maneras convenientes para pagar su Impuesto sobre el Uso de Vehículos Pesados en las Carreteras



## Presentación electrónica (e-file) de su Formulario 2290(SP)

La velocidad y confiabilidad de la presentación electrónica está ahora disponible para usted. El presentar su Formulario 2290(SP) electrónicamente mediante un proveedor de e-file aprobado por el IRS, ahorrará sus recursos personales (por ejemplo, tiempo y gastos de envío) y reducirá los errores de preparación y tramitación.

**Nota:** Por ley, los contribuyentes que informen 25 o más vehículos para cualquier período tributario, tienen que presentar electrónicamente su Formulario 2290(SP).

Encuentre información sobre los proveedores de e-file del Formulario 2290(SP) ingresando a [www.irs.gov/trucker](http://www.irs.gov/trucker).

**¿Preguntas?** Llame a la línea directa gratuita de Impuestos sobre Artículos de Uso y Consumo, al 866-699-4096.

**La presentación electrónica del Formulario 2290(SP) es fácil y conveniente. Usted puede de manera segura e-file su declaración desde cualquier computadora, teléfono celular o dispositivo electrónico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los terceros proveedores de e-file han sido aprobados por el Servicio de Impuestos Internos.**

## ¿Qué es necesario para e-file el Formulario 2290(SP)?

- **Centro Informativo para camioneros en el sitio web:** Ingrese al sitio web del Centro Informativo para camioneros en [www.irs.gov/trucker](http://www.irs.gov/trucker). Bajo "Obtenga su Anexo 1 más rápidamente", seleccione "Formulario 2290(SP) e-file."
- **Número de Identificación del Empleador (EIN, por sus siglas en inglés):** Se requiere un EIN para e-file el Formulario 2290(SP). No puede utilizar su número de Seguro Social. Si usted necesita solicitar un EIN, ingrese al sitio web del Centro Informativo para Camioneros, [www.irs.gov/trucker](http://www.irs.gov/trucker) y seleccione la casilla "¿Necesita un número EIN? Se tarda aproximadamente dos semanas para establecer un nuevo EIN en el sistema del IRS, momento en el cual usted puede e-file el Formulario 2290(SP)."
- **Nombre de control:** Debe saber el nombre del negocio utilizado para operar su negocio. Este nombre comercial (o nombre de control) debe coincidir con los registros del IRS que usted estableció al obtener su EIN o el IRS no podrá tramitar su Formulario 2290(SP).  
**Nota:** Su proveedor de e-file no tiene esta información.
- **Número de identificación del vehículo (VIN, por sus siglas en inglés):** Debe tener su VIN completo para e-file el Formulario 2290(SP). Si el VIN de su vehículo tiene menos de 17 dígitos, ingrese ceros precediendo su VIN, de modo que iguale a 17 dígitos.
- **Peso Bruto Tributable:** Debe saber el peso bruto tributable de su(s) vehículo(s) para determinar la cantidad apropiada de impuesto sobre el uso de vehículos pesados en las carreteras.
- **Requisito de correo electrónico:** Generalmente, usted debe tener una cuenta de correo electrónico para completar el proceso e-file del Formulario 2290(SP). Si no tiene una cuenta de correo electrónico, puede establecer una gratis en muchos sitios web.

## Cómo obtener su Anexo 1 del Formulario 2290(SP) sellado

Uno de los beneficios de presentar electrónicamente su Formulario 2290(SP), es la capacidad de recibir su Anexo 1 con filigrana (sellado) unos minutos después de la presentación electrónica. Una vez que exitosamente haya presentado su Formulario 2290(SP), su proveedor de e-file hace su Anexo 1 disponible para imprimir. Dependiendo del proveedor de e-file que usted eligió, puede que necesite ingresar a la cuenta en línea que usted creó con el proveedor, o usted puede ser notificado por correo electrónico cuando su Anexo 1 está disponible.

Debe presentar su Anexo 1 sellado al registrar su vehículo.

Para evitar problemas, asegúrese de que la filigrana (sello) en su copia impresa del Anexo 1 sea completamente legible, antes de enviarlo a su departamento de vehículos de motor estatal.